



PAGARÉ



En Guadalajara, Jalisco, el 19 de noviembre de 2020, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en AVENIDA VALLARTA 3233 A22 Y A23 PLAZA EXHIMODA, GUADALAJARA 44110, la cantidad de \$442,080.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2020
2	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2021
3	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2021
4	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2021
5	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
6	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
7	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
8	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
9	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
10	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
11	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
12	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
13	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
14	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
15	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
16	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
17	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
18	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
19	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
20	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
21	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
22	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
23	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
24	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
25	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
26	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
27	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
28	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
29	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
30	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
31	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
32	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
33	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
34	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
35	\$12,280.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023



36

\$12

CE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2023

PTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

[Handwritten signature]

ARRENDAMEX

SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES DEDUCIR

GRUPO

NEM SA DE CV

ADA POR

JUAN

BARBA MARTIN

CAMINO AL PI
TEPATITLA

JARNIDES DEL ROSAL,
OS, JALISCO 47698

JUAN ENRIQUE BARBA MARTIN
DE LA EMPERATRIZ 1485 COL. LOMAS DEL REAL,
TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO 47675

SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX

SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX

SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX

SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES DEDUCIR